

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

25133 MADRID

Edicto

Doña Carmen Fresneda García, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil número 7 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (L.C), anuncia:

1.- Que en el procedimiento de Concurso voluntario abreviado de acreedores con el número 193/11, por auto de fecha 11 de julio de 2010, se ha declarado en concurso voluntario abreviado de acreedores a la deudora, doña Nuria García Feito, con DNI nº 7221568-M, y con domicilio en calle Cuestalengua, número 5, CP 28814, y cuyo centro principal de intereses lo tiene en el mismo centro.

2.- Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursa,

3.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la L.C.

El plazo para esta comunicación es el de quince días, a contar de la publicación de este anuncio que se ha ordenado publicar en el BOE.

4.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 L.C).

Madrid, 11 de julio de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110056910-1